



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

*Dip. Brenda F. Ríos Prieto*

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

**ACUERDO No.  
LXVIII/ASNEG/0310/2026 II P.O.  
MAYORÍA**

Quienes suscribimos **Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes y Brenda Francisca Ríos Prieto**, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como por los artículos 66, fracción IV, 167, fracción I, y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Soberanía con el propósito de someter a su consideración la presente proposición con carácter de acuerdo, a efecto exhortar a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de fortalecer y ampliar la cobertura del transporte público en la ciudad de Chihuahua, particularmente mediante la expansión del sistema de transporte masivo Bowi y la revisión de rutas urbanas, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La movilidad urbana constituye uno de los elementos fundamentales para el desarrollo ordenado, incluyente y competitivo de las ciudades contemporáneas. El transporte público, en particular, representa un servicio esencial que permite a miles de personas trasladarse diariamente hacia sus centros de trabajo, instituciones educativas, espacios de salud, comercios y diversas actividades de la vida cotidiana. Su adecuada planeación, cobertura y funcionamiento impactan de



manera directa en la calidad de vida de la población, en la productividad económica y en la sostenibilidad ambiental de las ciudades.

En este contexto, el fortalecimiento del transporte público debe considerarse una prioridad dentro de las políticas públicas orientadas al desarrollo urbano. Una ciudad que crece y se transforma requiere necesariamente un sistema de movilidad eficiente, accesible y bien distribuido, que permita a sus habitantes desplazarse de manera segura, rápida y con costos razonables. Cuando el transporte público resulta insuficiente o presenta deficiencias en su cobertura, las consecuencias se reflejan no solamente en la movilidad cotidiana de las personas, sino también en la dinámica económica, social y ambiental de toda la ciudad.

La ciudad de Chihuahua ha experimentado en las últimas décadas un proceso constante de crecimiento urbano y expansión territorial. El desarrollo de nuevos fraccionamientos habitacionales, la consolidación de zonas comerciales y la expansión de servicios e infraestructura han generado una ciudad cada vez más extensa y con nuevas dinámicas de movilidad. Este crecimiento, sin embargo, ha planteado importantes desafíos en materia de transporte público, pues la cobertura del sistema no siempre ha evolucionado al mismo ritmo que la expansión urbana.

Uno de los principales esfuerzos de modernización del transporte público en la ciudad ha sido la implementación del sistema de transporte masivo Bowi, el cual representa un avance significativo en la organización del servicio mediante un modelo de corredores troncales con estaciones definidas, carriles especializados y unidades de mayor capacidad. Este sistema ha permitido ordenar parte del flujo de transporte en uno de los principales ejes de movilidad de la ciudad y constituye un referente importante para la modernización del transporte urbano.

No obstante, a pesar de su relevancia, el sistema Bowi opera actualmente con un solo corredor troncal, lo que limita su alcance territorial y su capacidad para atender de manera integral las necesidades de movilidad de una ciudad que continúa



creciendo en distintas direcciones. La existencia de un único corredor resulta insuficiente para cubrir la totalidad del territorio urbano, especialmente si se considera que la ciudad ha experimentado un crecimiento significativo hacia zonas periféricas donde la demanda de transporte público es cada vez mayor.

Esta situación genera que una parte importante de la población no tenga acceso directo al sistema de transporte masivo o que deba recorrer distancias considerables para poder conectarse con dicho corredor. En muchos casos, los ciudadanos dependen exclusivamente de rutas urbanas convencionales que presentan limitaciones en cuanto a frecuencia, cobertura territorial o tiempos de traslado.

A lo anterior se suma otro problema estructural que afecta al transporte público en la ciudad: la insuficiencia de rutas que permitan cubrir de manera adecuada diversas zonas habitacionales que han surgido o crecido de forma significativa en los últimos años. En distintos sectores de la ciudad se observa que la red de transporte público no ha logrado adaptarse con la rapidez necesaria a los cambios en la distribución de la población y en los patrones de movilidad urbana.

En el sector poniente de la ciudad, particularmente en la zona del Reliz, el desarrollo urbano ha sido notable durante los últimos años. En esta área se han consolidado diversos desarrollos habitacionales, instituciones educativas, comercios y espacios de servicios que han incrementado de manera considerable la actividad cotidiana y la necesidad de desplazamiento de miles de personas. Sin embargo, la cobertura de rutas de transporte público en esta zona continúa siendo limitada, lo que provoca que muchos ciudadanos enfrenten dificultades para trasladarse hacia otras áreas de la ciudad sin recurrir al automóvil particular.

Una situación similar puede observarse en el sector norte, especialmente en colonias como Riberas de Sacramento, donde el crecimiento poblacional ha generado una demanda importante de movilidad hacia zonas de empleo, estudio y



servicios ubicadas en otras partes de la ciudad. En estos casos, la disponibilidad de rutas de transporte público resulta insuficiente para atender adecuadamente las necesidades de traslado de la población, lo que obliga a muchos usuarios a realizar trayectos largos o a depender de múltiples conexiones para completar sus recorridos diarios.

De igual forma, en el sector suroriente de la ciudad, particularmente en colonias como Punta Oriente y Jardines de Oriente, miles de familias enfrentan diariamente trayectos prolongados debido a la distancia que existe entre estas zonas habitacionales y los principales corredores de actividad económica de la ciudad. La limitada cobertura de rutas de transporte público en estas áreas provoca que los habitantes deban invertir una cantidad considerable de tiempo en sus traslados diarios, lo cual impacta directamente en su calidad de vida.

Estas condiciones reflejan un problema más amplio relacionado con la planeación de la movilidad urbana. Cuando el transporte público no logra cubrir de manera adecuada el territorio de la ciudad, las personas se ven obligadas a buscar alternativas de movilidad que en muchos casos resultan más costosas o menos eficientes. Esto implica que muchas familias deban destinar una mayor proporción de sus ingresos al transporte, o bien que deban invertir una cantidad significativa de tiempo en sus traslados cotidianos.

Los largos tiempos de traslado constituyen uno de los principales efectos de la falta de cobertura suficiente del transporte público. En diversas zonas de la ciudad, los ciudadanos pueden tardar más de una hora en llegar a sus centros de trabajo o estudio, lo que implica que una parte considerable de su jornada diaria se destine únicamente a desplazarse de un punto a otro. Esta situación no solamente afecta la productividad laboral o académica, sino que también reduce el tiempo disponible para la convivencia familiar, el descanso o las actividades personales.



Además de los efectos en la vida cotidiana de las personas, la falta de un sistema de transporte público amplio y eficiente contribuye al incremento del uso del automóvil particular como principal medio de movilidad. Cuando los ciudadanos no encuentran opciones adecuadas de transporte público, recurren inevitablemente al uso de vehículos privados para poder cumplir con sus actividades diarias. Este fenómeno tiene consecuencias importantes para el funcionamiento general de la ciudad.

El aumento en el número de vehículos en circulación genera mayores niveles de congestión vehicular en las principales avenidas y corredores viales. Esta situación provoca que los tiempos de traslado se incrementen no solamente para quienes utilizan transporte público, sino también para quienes se desplazan en automóvil. La saturación de las vialidades se convierte entonces en un problema generalizado que afecta la movilidad de toda la ciudad.

Asimismo, el incremento en el uso del automóvil particular tiene implicaciones ambientales relevantes. Un mayor número de vehículos en circulación implica también un aumento en las emisiones contaminantes que afectan la calidad del aire. Las emisiones derivadas del transporte motorizado constituyen una de las principales fuentes de contaminación atmosférica en las ciudades, por lo que fortalecer el transporte público representa también una estrategia importante para reducir el impacto ambiental asociado a la movilidad urbana.

Otro efecto relacionado con el crecimiento del parque vehicular es la presión que se ejerce sobre la infraestructura vial existente. La necesidad de ampliar vialidades, construir nuevos distribuidores viales o implementar soluciones de ingeniería para atender el aumento del tráfico implica inversiones públicas considerables que podrían reducirse si el transporte público contara con una mayor cobertura y eficiencia.



En este sentido, fortalecer el sistema de transporte público no sólo representa una medida orientada a mejorar la movilidad de los ciudadanos, sino también una estrategia para promover un desarrollo urbano más ordenado, sostenible y competitivo.

En cuanto al marco jurídico que regula el transporte público en el estado de Chihuahua, es importante señalar que la planeación, regulación y supervisión de este servicio corresponde al Poder Ejecutivo Estatal, de manera específica, el artículo 11 y 12 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua establece que dicha Secretaría tiene entre sus atribuciones intervenir en la conducción de las políticas públicas relacionadas con el transporte y coordinar las acciones necesarias para garantizar la adecuada prestación de este servicio en el estado.

Asimismo, la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua establece que corresponde al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno, planear, regular, supervisar y evaluar la prestación del servicio público de transporte en la entidad. Dicho ordenamiento jurídico faculta a la autoridad estatal para determinar la organización del sistema de transporte, autorizar o modificar rutas, otorgar concesiones, supervisar la operación del servicio y promover las acciones necesarias para mejorar su funcionamiento.

Estas atribuciones se ejercen a través de la Subsecretaría de Transporte del Estado de Chihuahua, instancia administrativa encargada de la regulación directa del servicio público de transporte, así como de la supervisión de su operación y de la implementación de políticas orientadas a mejorar su cobertura, eficiencia y calidad.

En virtud de lo anterior, corresponde a la autoridad estatal analizar las condiciones actuales del sistema de transporte público en la ciudad de Chihuahua y promover las acciones necesarias para fortalecer su cobertura y funcionamiento, particularmente en aquellas zonas donde la población enfrenta mayores dificultades para acceder a este servicio.



La ampliación de corredores del sistema Bowi y la revisión integral de la red de rutas urbanas representan oportunidades importantes para avanzar hacia un modelo de movilidad más eficiente, moderno y accesible para todos los habitantes de la ciudad. Impulsar un sistema de transporte público más amplio y mejor conectado permitiría reducir los tiempos de traslado, mejorar la conectividad entre distintas zonas urbanas y ofrecer alternativas reales de movilidad frente al uso del automóvil particular.

Garantizar un transporte público digno y eficiente no sólo implica mejorar la movilidad cotidiana de miles de ciudadanos, sino también contribuir al desarrollo equilibrado de la ciudad, fortalecer su competitividad económica y promover un entorno urbano más sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Por estas razones, resulta pertinente que desde el Poder Legislativo se formule un exhorto respetuoso a la autoridad competente para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice e impulse acciones orientadas a ampliar la cobertura del transporte público en la ciudad de Chihuahua, particularmente mediante la expansión del sistema Bowi y la revisión de rutas urbanas en aquellas zonas donde actualmente el servicio resulta insuficiente para atender las necesidades de movilidad de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y considerando la importancia de fortalecer un sistema de movilidad urbana eficiente, accesible y acorde con el crecimiento de la ciudad, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno



del Estado de Chihuahua, Santiago de la Peña Grajeda, para que, por conducto de la Subsecretaría de Transporte del Estado de Chihuahua y en el ámbito de sus atribuciones, realice un rediseño integral del sistema de transporte público en la ciudad de Chihuahua, que contemple la ampliación de corredores del sistema de transporte masivo Bowi, así como la reestructuración y ampliación de las rutas de transporte urbano, con el objetivo de garantizar una cobertura suficiente del servicio en toda la ciudad, mejorar la conectividad entre colonias, reducir los tiempos de traslado de la ciudadanía y avanzar hacia un sistema de movilidad más eficiente, moderno y acorde con el crecimiento urbano de la capital del estado.

### TRANSITORIO.

**ÚNICO.** Remítase el presente acuerdo al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los diecisiete días del mes de marzo de 2026.

### ATENTAMENTE

**DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS  
PRIETO**

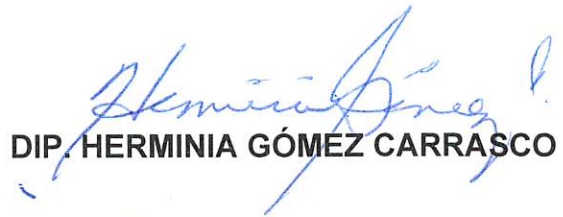
**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA  
SOTELO**

**DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS**

**DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA**



  
DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ

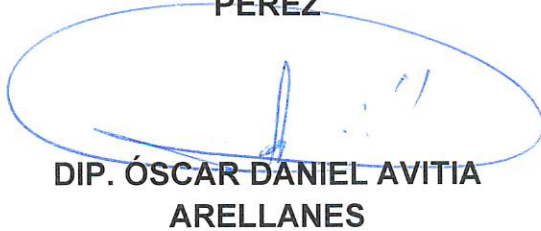
  
DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO

  
DIP. ROSANA DÍAZ REYES

  
DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

  
DIP. MAGDALENA RENTERÍA  
PÉREZ

  
DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

  
DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA  
ARELLANES

  
DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ